

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE GARANTIAS

FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2017

Resumen del hecho:

En cumplimiento de los deberes de divulgación de información relevante, Construcciones El Cóndor S.A. informa que el día de hoy, se verificó el cumplimiento de las condiciones precedentes para el primer desembolso del crédito del proyecto Ruta al Mar, en virtud del Contrato de Concesión No. 016 de 2015 suscrito entre Concesión Ruta al Mar S.A.S. (Sociedad Concesionaria) y la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI. Para este desembolso, Construcciones El Cóndor S.A. otorgó garantías dentro de la financiación del proyecto así:

1. Garantías Mobiliarias sobre:

- (i) La totalidad de las acciones que tiene Construcciones El Cóndor S.A. en Concesión Ruta al Mar S.A.S. Actualmente Construcciones El Cóndor S.A. tiene 700,000 acciones en Concesión Ruta al Mar S.A.S. con un valor nominal de COP \$1.000 cada una, el valor en libros de dichas acciones es de COP \$1.442.269.076
- (ii) Los créditos subordinados. La totalidad de los créditos subordinados de Concesión Ruta al Mar S.A.S. a favor de Construcciones El Cóndor S.A. los cuales ascienden a COP \$188,700,393,915.20

2. El Sponsor Support Agreement, por medio del cual Construcciones El Cóndor S.A. adquiere varios compromisos, entre ellos, hacer aportes de capital base garantizado hasta por COP \$ 620.000.000.000 y capital contingente hasta por COP \$60.000.000.000 a la Sociedad Concesionaria, y mantener una participación mínima en dicha sociedad.

Concesión Ruta al Mar S.A.S. es una sociedad de nacionalidad colombiana, cuyo objeto social único es la celebración y ejecución del Contrato de Concesión No. 016, proyecto Ruta al Mar, que hace parte del primer grupo de concesiones viales de 4ª Generación.

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010, ordinal 2 del literal b del artículo 5.2.4.1.5: "Decisiones Relevantes de Junta"

